



# PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026-2027

INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
LUCRECIO  
JARAMILLO  
VÉLEZ

## 1. TABLA DE CONTENIDO

1.	TABLA DE CONTENIDO .....	1
2.	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3.	HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	2
4.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	2
5.	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	3
6.	CONTEXTO, DIAGNOSTICO Y ANTECEDENTES. ....	8
6.1.	DIAGNOSTICO REALIZADO ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025 .....	9
6.2.	PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS POR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	10
7.	OBJETIVOS.....	10
7.1	OBJETIVO GENERAL.....	10
7.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
8.	JUSTIFICACIÓN .....	11
9.	MARCO DE REFERENCIA.....	12
9.1.	MARCO CONCEPTUAL .....	12
9.2.	MARCO NORMATIVO .....	13
10.	PLAN OPERATIVO 2026-2027.....	14
10.1.	EJES ESTRATÉGICOS .....	14
10.2.	RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL .....	15
11.	CRONOGRAMA, METODOLOGIA Y RECURSOS.....	15
11.1.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	17
12.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	0

## 2. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez es un establecimiento educativo oficial del municipio de Medellín, que atiende los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.

La institución se caracteriza por su alto nivel académico, su compromiso con la inclusión y su reconocimiento en el entorno educativo de la ciudad.

## 3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El presente Plan de Convivencia Escolar se articula con la misión institucional orientada a la formación integral de los estudiantes, basada en la exigencia académica, la inclusión y la convivencia armónica.

Asimismo, se alinea con la visión institucional al proyectar una comunidad educativa que integra la ciencia, la tecnología y la innovación con un profundo sentido humano.

Los valores institucionales como la equidad inclusiva, la ética del cuidado, la excelencia integral y el liderazgo democrático orientan todas las acciones del presente plan.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez se constituye como un instrumento orientador que articula acciones pedagógicas, formativas y de gestión, encaminadas a fortalecer un clima escolar basado en el bienestar, el respeto y la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Ubicada en la comuna 11 de la ciudad de Medellín, la institución asume la convivencia escolar como un eje fundamental del proceso educativo, reconociendo que la formación integral de los estudiantes no solo implica el desarrollo académico, sino también la construcción de relaciones humanas basadas en el afecto, la comunicación asertiva y el reconocimiento del otro en su dignidad y diversidad.

En este sentido, el plan promueve una cultura institucional sustentada en principios como el respeto, la inclusión y la protección de la integridad de cada persona, entendiendo la diversidad como una oportunidad para el aprendizaje y la construcción colectiva de una sociedad más justa y equitativa.

En coherencia con los lineamientos de la Secretaría de Educación de Medellín, este plan integra la convivencia escolar como un componente estructural del proceso formativo,

orientando prácticas pedagógicas que favorecen la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de competencias socioemocionales y la participación democrática.

Asimismo, el Plan de Convivencia Escolar trasciende el ámbito institucional, proyectándose como un aporte social que impacta no solo a los estudiantes, sino también a sus familias y al entorno comunitario. De esta manera, la institución contribuye activamente a la construcción de tejido social en la comuna 11, fortaleciendo vínculos, promoviendo la sana convivencia y aportando a la formación de ciudadanos comprometidos con su contexto local y global.

## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **1. Convivencia Escolar**

Proceso dinámico de interacción entre los miembros de la comunidad educativa, basado en el respeto, la inclusión, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.

---

### **2. Ruta de Atención Integral (RAI)**

Conjunto de acciones organizadas en promoción, prevención, atención y seguimiento, orientadas a garantizar los derechos de los estudiantes y gestionar las situaciones de convivencia escolar.

---

### **3. Situaciones Tipo I**

Conflictos esporádicos que no generan daño significativo y pueden resolverse mediante diálogo, mediación y estrategias pedagógicas.

---

### **4. Situaciones Tipo II**

Conflictos reiterados o conductas que afectan la convivencia y requieren intervención institucional más estructurada, incluyendo acompañamiento y seguimiento.

---

### **5. Situaciones Tipo III**

Hechos que vulneran derechos fundamentales y pueden constituir presuntos delitos, requiriendo activación de rutas externas (salud, protección, justicia).

---

## **6. Competencias Socioemocionales**

Habilidades que permiten reconocer, comprender y regular las emociones propias y ajenas, facilitando la convivencia, la empatía y la toma de decisiones responsables.

---

## **7. Inteligencia Emocional**

Capacidad de identificar, comprender y gestionar las emociones para favorecer relaciones interpersonales sanas y procesos de aprendizaje efectivos.

---

## **8. Mediación Escolar**

Estrategia pedagógica de resolución de conflictos en la que un tercero imparcial facilita el diálogo entre las partes para llegar a acuerdos.

---

## **9. Cultura del Cuidado**

Enfoque ético que promueve el autocuidado, el cuidado del otro y del entorno, como base de la convivencia y la responsabilidad social.

---

## **10. Inclusión Educativa**

Principio que reconoce la diversidad como valor, garantizando la participación, el aprendizaje y la permanencia de todos los estudiantes sin discriminación.

---

## **11. Diversidad**

Reconocimiento de las diferencias individuales (culturales, sociales, cognitivas, físicas, de género, entre otras) como riqueza para la comunidad educativa.

---

## **12. Clima Escolar**

Percepción que tienen los miembros de la comunidad educativa sobre las relaciones, el ambiente y las condiciones que influyen en la convivencia.

---

### **13. Comunicación Asertiva**

Forma de expresión clara, respetuosa y empática que permite expresar ideas y emociones sin vulnerar a los demás.

---

### **14. Resolución Pacífica de Conflictos**

Proceso mediante el cual las diferencias se abordan a través del diálogo, la negociación y el respeto, evitando la violencia.

---

### **15. Corresponsabilidad**

Compromiso compartido entre institución, familia y estudiantes en la formación integral y la convivencia escolar.

---

### **16. Manual de Convivencia**

Documento institucional que establece normas, derechos, deberes y procedimientos para regular la convivencia escolar.

---

### **17. Enfoque de Derechos**

Perspectiva que reconoce a los estudiantes como sujetos de derechos, garantizando su protección, participación y bienestar.

---

### **18. Ética del Cuidado**

Principio institucional que orienta las relaciones humanas desde la responsabilidad, el respeto y la protección del bienestar individual y colectivo.

---

### **19. Prevención**

Conjunto de acciones orientadas a anticipar y reducir factores de riesgo que afectan la convivencia escolar.

---

### **20. Promoción**

Estrategias orientadas a fortalecer capacidades, valores y condiciones que favorecen una convivencia positiva.

---

## **21. Seguimiento**

Proceso sistemático de evaluación y monitoreo de las acciones implementadas para garantizar su efectividad y mejora continua.

---

## **22. Transformación Pedagógica**

Cambio en las prácticas educativas hacia modelos centrados en el estudiante, el respeto, la inclusión y el desarrollo integral.

---

## **23. Autorregulación**

Capacidad de gestionar el comportamiento, las emociones y las decisiones de manera consciente y responsable.

---

## **24. Liderazgo Democrático**

Capacidad de influir positivamente en otros mediante la participación, el diálogo y el respeto por las normas y la diversidad.

---

## **25. Conflicto Escolar**

Situación de desacuerdo entre miembros de la comunidad educativa que puede ser una oportunidad formativa si se gestiona adecuadamente.

---

## **26. Enfoque de derechos humanos**

Parte fundamental de este enfoque es la dignidad humana, la cual se concreta en la posibilidad de construirse un proyecto de vida (vivir como se quiera), tener condiciones materiales para hacerlo posible (vivir bien), y la existencia de plataformas sociales y culturales donde desplegarlo (vivir sin humillaciones). En consecuencia, todo el sistema de derechos ha sido creado para aportar a la concreción de la dignidad humana (Corte Constitucional de Colombia, 2002). Conociendo que el ejercicio de la ciudadanía es posible y real en tanto el Estado y la sociedad garanticen la dignidad y los derechos a las personas que conforman los grupos sociales, se hace necesario aportar a la formación de sujetos activos de derechos.

## **27. Enfoque diferencial**

Se relaciona con identificar en la realidad y hacer visibles las formas de discriminación que se presentan en la escuela contra grupos considerados diferentes por una mayoría (ONU, 2013). Así mismo, se toma en cuenta este análisis para ofrecer atención y protección de los derechos de estas personas o grupos. Las ventajas de aplicar este enfoque como herramienta se relacionan con la respuesta a las necesidades particulares de las personas, reconocer vulnerabilidades específicas y permitir realizar acciones positivas que disminuyen las condiciones de discriminación y buscan transformar condiciones sociales, culturales y estructurales (ONU, 2013).

---

## **28. Enfoque de género**

Es un enfoque de trabajo que analiza la situación de mujeres y hombres en la escuela, haciendo énfasis en el contenido y calidad de las relaciones (HEGOA & ACSUR, 2008). Las relaciones de género han sido consideradas como sinónimo de desigualdad, jerarquía y poder, debido a la discriminación de género. Esta ha sido aún más fuerte contra las mujeres y niñas porque históricamente se han construido relaciones desiguales de poder desde las cuales se justifica la opresión que explota y disminuye sus capacidades; limitando su participación e impidiendo el ejercicio de sus derechos de manera justa.

---

## **29. Mediación escolar**

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador. Los mediadores pueden ser estudiantes o profesores. No son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos. La mediación es voluntaria, es confidencial, y está basada en el diálogo.

La mediación puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan injustas, malos tratos o cualquier tipo de problemas entre miembros de la comunidad educativa.

## 6. CONTEXTO, DIAGNOSTICO Y ANTECEDENTES.

Como se describe en la página web de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, esta es de carácter público adscrito al Municipio de Medellín, ubicado en la comuna 11 occidental, zona 4 y pertenece al núcleo de Desarrollo educativo 929.

El Liceo Lucrecio Jaramillo Vélez fue fusionado con la escuela Agrupación Colombia mediante resolución 16288 del 27 de noviembre de 2002 emanada de la Secretaría de Educación de Antioquia. Creándose así la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ. (Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez - Sede Agrupación Colombia., s.f.)

Cuenta con dos sedes: Lucrecio Jaramillo Vélez ubicada en el barrio Lorena – Laureles (bachillerato) y SEC. Agrupación Colombia ubicada en el barrio Florida Nueva (Preescolar y Primaria).

La institución educativa cuenta con una población mixta compuesta por niñas, niños adolescentes y jóvenes en los niveles de Educación Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

A la institución acuden niños, niñas, adolescentes y jóvenes procedentes de diferentes barrios del sector: Florida Nueva, Lorena, Velódromo, La América, Belén, Laureles, Robledo, Calasanz, San Javier, y de otros sectores de la ciudad, ya que esta institución es reconocida por su excelente nivel académico según los resultados de ICFES; adicional a lo anterior, y como prenda de garantía a la calidad educativa, la institución realiza seguimiento al porcentaje de egresados que logran acceder a la educación superior (según lo describen en su caracterización de la página web), siendo estos una cantidad considerable ( no se describe porcentajes en dicha página).

Desde una descripción cualitativa de la Institución Educativa se describe como una comunidad compuesta por “adultos con alto nivel escolar... con capacidades para orientar académicamente a sus hijos” Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez -

Sede Agrupación Colombia. (s.f.), posteriormente realizan la descripción de una población “con los recursos básicos para atender las necesidades escolares”. Lo anterior, es tomado como garantía para asegurar los buenos procesos académicos de los estudiantes allí inscritos.

La Institución educativa describe algunas debilidades y amenazas detectadas para la excelencia en la formación integral de los estudiantes como es la baja motivación de los mismos para participar en actividades culturales y deportivas, ven la heterogeneidad de la población como una barrera para “normalizar” el proceso educativo escolar y de convivencia.

Aunque resaltan como fortaleza la capacidad de los padres de familia para guiar a sus hijos, luego identifican un desinterés en éstos para realizar un acompañamiento directo en los procesos formativos de sus hijos; lo anterior permite a la institución identificar un factor de riesgo para los estudiantes frente a la posibilidad de caer en hábitos y vínculos inadecuados para su proceso formativo.

#### 6.1. DIAGNOSTICO REALIZADO ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025

El diagnóstico institucional evidencia problemáticas relacionadas con la convivencia escolar que requieren intervención estructural.

Se identifican altos niveles de agresión verbal y presencia significativa de agresiones físicas entre estudiantes.

Asimismo, se reportan situaciones de exclusión social, uso inadecuado del lenguaje, y dificultades en la gestión de conflictos.

Se evidencia una cultura de indiferencia frente a los conflictos, así como debilidades en el uso de mecanismos institucionales como la mediación escolar.

También se identifican tensiones en la relación docente-estudiante, lo cual impacta el clima escolar.

Finalmente, se presentan dificultades en el cuidado de la infraestructura y el entorno escolar.

## 6.2. PRIORIZACION DE PROBLEMAS POR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. La agresión verbal con alta incidencia, en las (groserías, apodos, normalizados) Los conflictos escalan en gravedad por el lenguaje violento,
2. Existe alguna incidencia inquietante de irrespeto por parte de docentes hacia algunos estudiantes, gritos, indirectas, actitudes pasivo-agresivas, chantaje con las calificaciones.
3. Actitudes de exclusión por parte de estudiantes hacia algunos compañeros: Discriminar, burlarse o agredir por la diferencia Irrespeto a la diversidad sexual, racial, físico, cognitivas, entre otros
4. Falta de conocimiento o escasas habilidades para tramitar las emociones por parte de los estudiantes, docentes y padres de familia. Y no conocer alternativas para la solución pacífica de los conflictos. Mas del 40 por ciento de los estudiantes, refieren estas situaciones como causas predominantes del conflicto.
5. Cuidado de la planta física, enseres, equipos e infraestructura. Robar dinero, materiales y /o equipos
6. Indiferencia e irrespeto como formas de relacionamiento entre estudiantes. Cuando alguien tiene un problema, la mayoría dice que su respuesta es “hacer nada” 37%.
7. Las relaciones docentes- estudiantes, está centrada preponderante en la autoridad y cumplimiento de la norma, por encima del aprecio, la confianza, la tolerancia y el respeto.
8. Para bachillerato: El funcionamiento de los comités en las aulas

## 7. OBJETIVOS

### 7.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la convivencia escolar mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, la transformación de las relaciones pedagógicas y la implementación efectiva de la Ruta de Atención Integral.

### 7.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Reducir las manifestaciones de violencia verbal, física y simbólica en la institución.

2. Fortalecer las competencias socioemocionales de estudiantes, docentes y familias.
3. Promover el respeto por la diversidad y la inclusión.
4. Transformar las relaciones pedagógicas hacia modelos basados en el respeto, la confianza y la comunicación asertiva.
5. Fomentar la mediación escolar como estrategia principal de resolución de conflictos.
6. Promover la ética del cuidado del sí mismo, del otro y del entorno.

## 8. JUSTIFICACIÓN

La convivencia escolar constituye un pilar esencial en la formación integral de los seres humanos, trascendiendo los límites del tiempo y el espacio, en tanto determina la calidad de las relaciones sociales y el desarrollo individual y colectivo. En este sentido, la institución educativa reconoce que la calidad de la convivencia incide directamente en los procesos de aprendizaje, en el bienestar de los estudiantes y en la construcción de ciudadanía.

Desde esta perspectiva, el presente Plan de Convivencia Escolar se justifica como una herramienta estratégica orientada a fortalecer las competencias socioemocionales de los miembros de la comunidad educativa, entendidas como la base para la regulación de las emociones, la toma de decisiones responsables y la construcción de relaciones respetuosas y solidarias. La educación emocional, en coherencia con el horizonte institucional, se consolida como un eje fundamental para el logro de una convivencia armónica y para el desarrollo del “sello lucreciano”, caracterizado por el autocuidado, el cuidado del otro y el cuidado del entorno.

Asimismo, este plan se articula con los propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), particularmente con el fortalecimiento del liderazgo, la comunicación y la participación como elementos clave del direccionamiento estratégico. En este sentido, las acciones contempladas —tanto pedagógicas como formativas— no se conciben

como actividades aisladas, sino como parte integral del proceso educativo, orientadas a la formación de estudiantes capaces de interactuar de manera ética, crítica y constructiva en su contexto.

De acuerdo con la filosofía institucional, el estudiante de la I.E. Lucrecio Jaramillo Vélez es concebido como un agente social activo y propositivo, capaz de incidir positivamente en su entorno. En consecuencia, el fortalecimiento de la inteligencia emocional y de las habilidades para la convivencia no solo responde a necesidades internas de la institución, sino que se proyecta como un aporte significativo a la construcción de tejido social en la comunidad.

Finalmente, este plan no se limita a la formulación de nuevas acciones, sino que sistematiza, organiza y potencia las prácticas institucionales que históricamente han contribuido a la convivencia escolar, integrándolas en un marco estructurado, coherente con la normativa vigente y orientado a la mejora continua de los procesos institucionales.

## 9. MARCO DE REFERENCIA

### 9.1. MARCO CONCEPTUAL

El término inteligencia emocional, se refiere a la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los ajenos, de motivarnos y manejar bien las emociones, en nosotros mismos y en nuestras relaciones. (Guevara, 2011. Pág 2)

La escuela tiene la responsabilidad de educar las emociones de los alumnos, al mismo nivel, o más que la familia. En el contexto escolar son los educadores los principales líderes emocionales de los alumnos. En este terreno educativo se ha destacado la importancia de una autoestima positiva, como fruto de la valoración de las personas significativas para los niños y de las experiencias de éxito.

Los niños con una inteligencia emocional alta aprenden mejor, tienen menos problemas de conducta, se sienten mejor sobre sí mismos, tienen mayor facilidad de resistir las presiones de sus contemporáneos, son menos violentos y tienen más empatía, a la vez que resuelven mejor los conflictos. (Guevara, 2011. Pág 10-11)

Por otra parte, es importante resaltar que las niñas y niños con buena sintonía, empatía, muestran un comportamiento dinámico y armónico, donde se refleja como parte de la interacción atenta e imitante. Es así, como poco a poco van mostrando algunas

emociones claves donde expresa sus propios sentimientos como factor de la inteligencia emocional. Posteriormente, conlleva a la sintonía profesor-educando indica en que medida se siente compenetrado, teniendo en cuenta el rol que cumple el docente de dinamizador, guía, amigo, entusiasta interesado y sociable, generando un elevado nivel de sincronía en la interacción, permitiendo que las niñas y niños participen. Es decir, la coordinación de los estados de ánimo es la esencia de la compenetración, experimentado de esta forma un determinante de la efectividad interpersonal, habilidad desarrollando una sincronía emocional.

Muchos comportamientos conflictivos de los alumnos son explicados por una inadecuada gestión de las emociones y por la expresión (tendencias de acción, comportamientos que se derivan del estado emocional) inadecuada e irrespetuosa de las mismas. Cuando un alumno quiere satisfacer la necesidad emocional de sentirse aceptado por el grupo de iguales y muestra un comportamiento disruptivo, se podría decir que la expresión de su necesidad emocional elegida (llamada continua de atención, molestar, interrumpir) es equivocada para la convivencia escolar, indudablemente todas las personas tienen unas necesidades emocionales que se consideran básicas, tales como la aceptación, la admiración, el reconocimiento, la seguridad, el afecto, el respeto, etc. Sin embargo, un problema importante en el ámbito de la convivencia escolar es el comportamiento que algunos alumnos manifiestan para intentar satisfacer esas necesidades emocionales.

En este contexto, el programa de inteligencia emocional para la convivencia escolar, constituye contenido de aprendizaje y práctica para desarrollar la inteligencia emocional de los estudiantes en el ámbito intrapersonal e interpersonal, incorpora componentes de ámbito emocional del autoconcepto y la autoestima habilidades sociales, resolución de conflicto y aprendizajes de valores respecto de los derechos humanos básicos. (Ardila, 2019. Pág 16-18)

## 9.2. MARCO NORMATIVO

Ley 1098 de 2006, teniendo como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (Ley N° 1098, 2006)

Decreto 1860 de 1994, se debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de educación de los educandos. (Decreto N° 1860,1994)

Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. (Decreto 1075, 2015)

Decreto 1965 de 2013, “por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. (Decreto N°1965, 2013)

Ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” (Ley N° 1620, 2013)

Ley 115 de 1994, “señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”. (Ley N° 115, 1994)

## 10. PLAN OPERATIVO 2026-2027

### 10.1. EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Cultura del lenguaje y trato digno. Busca transformar las prácticas comunicativas dentro de la institución.

Eje 2: Educación socioemocional. Orientado al desarrollo de habilidades como la empatía, la autorregulación y la resolución de conflictos.

Eje 3: Inclusión y diversidad. Promueve el respeto por las diferencias y la prevención de la discriminación.

Eje 4: Transformación pedagógica. Busca fortalecer las relaciones docente-estudiante desde el respeto y la confianza.

Eje 5: Ética del cuidado. Promueve el cuidado del entorno, de los otros y de sí mismo.

## 10.2. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

La Ruta de Atención Integral estructura las acciones institucionales en cuatro componentes:

Promoción: Acciones orientadas a fortalecer la convivencia y las competencias ciudadanas.

Prevención: Estrategias para identificar y mitigar factores de riesgo.

Atención: Intervención oportuna frente a situaciones Tipo I, II y III.

Seguimiento: Evaluación de las acciones implementadas y mejora continua.

## 11. CRONOGRAMA, METODOLOGIA Y RECURSOS.

COMPONENTE RAI: PROMOCIÓN						
Situación Identificada	Proyectos / Estrategias	Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos	Cronograma 2026-2027
Agresión verbal y normalización de groserías y apodos.	Programa de Mediación Escolar y Entorno Protector. Proyecto PESCC	Promover cultura de diálogo y respeto entre pares.	Formación en mediación escolar, talleres de cuidado del otro, acompañamiento a mediadores.	Docentes, Psicóloga, Comité de Convivencia.	Material pedagógico, guías, espacios institucionales.	Durante todo el año escolar.

Relaciones centradas en autoridad por encima del vínculo.	Escuela de aula democrática.	Fortalecer relaciones basadas en confianza y respeto.	Direcciones de grupo participativas, construcción de acuerdos de aula.	Docentes, Coordinación Académica.	Instrumentos de encuesta, guías pedagógicas.	Semestral.
---	------------------------------	---	--	-----------------------------------	--	------------

COMPONENTE RAI: PREVENCIÓN						
Situación Identificada	Proyectos / Estrategias	Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos	Cronograma 2026-2027
Irrespeto de docentes hacia estudiantes.	Formación docente en disciplina positiva e inteligencia emocional.	Reducir quejas por irrespeto y fortalecer competencias socioemocionales.	Talleres de manejo emocional, comunicación asertiva y disciplina positiva.	Psicóloga, PTA, UAI.	Material formativo, tiempo institucional.	Primer y segundo semestre.
Exclusión y discriminación entre estudiantes.	Proyecto de inclusión y diversidad. Catedra para la paz	Reducir conductas de exclusión y fortalecer empatía.	Orientaciones de grupo, mapa emocional, actividades de inclusión.	Docentes, Psicóloga.	Material didáctico.	Trimestral.
Deficiente gestión emocional en la comunidad educativa.	Escuela de educación emocional Proyecto de prevención de SPA y PESCC	Fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes, docentes y padres.	Talleres de empatía, disciplina positiva y regulación emocional.	Psicóloga, Docentes.	Guías, material audiovisual.	Durante todo el año.

COMPONENTE RAI: ATENCIÓN						
Situación Identificada	Proyectos / Estrategias	Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos	Cronograma 2026-2027

Conflictos recurrentes entre estudiantes.	Aplicación Ruta de Atención Integral.	Gestionar conflictos mediante mediación y protocolos institucionales.	Activación de mediación escolar, registro en formatos institucionales.	Coordinación, Comité de Convivencia	Formatos institucionales, actas.	Según ocurrencia.
Daños y pérdidas de infraestructura.	Comité de cuidado institucional.	Reducir reportes de daños y fortalecer sentido de pertenencia.	Campañas de cuidado, jornadas de limpieza y seguimiento.	Docentes, Estudiantes	Implementos de aseo y mantenimiento.	Cada periodo académico.

COMPONENTE RAI: SEGUIMIENTO						
Situación Identificada	Proyectos / Estrategias	Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos	Cronograma 2026-2027
Evaluación del clima escolar.	Sistema de seguimiento y evaluación.	Medir impacto del plan y ajustar estrategias.	Aplicación de encuestas semestrales y análisis de indicadores.	Comité de Convivencia, Rectoría.	Instrumentos de evaluación.	Semestral.
Funcionamiento de comités en bachillerato.	Fortalecimiento de comités de aula.	Garantizar participación activa estudiantil.	Capacitación a líderes estudiantiles y evaluación de funcionamiento.	Coordinación, Docentes.	Guías de liderazgo.	Primer semestre.

### 11.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan será evaluado mediante indicadores de convivencia escolar como número de reportes, percepción del clima escolar y uso de la mediación.

Se realizarán seguimientos trimestrales y una evaluación anual.

Los resultados permitirán ajustar las estrategias y garantizar la mejora continua.

## 12. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ley N° 1098. Diario oficial de la Alcaldía de Medellín, 08 de noviembre de 2006.

Decreto N° 1860. Diario oficial del Ministerio de Educación Nacional, 05 de agosto de 1994.

Decreto N° 1075. Diario oficial del Ministerio de Educación Nacional, 26 de mayo de 2015.

Decreto N° 1965. Diario Oficial del Ministerio de Educación Nacional, 11 de septiembre de 2013.

Ley N° 1620, Diario Oficial del Congreso de Colombia, 05 de marzo de 2013.

Ley N° 115. Diario Oficial del Congreso de la República de Colombia, 08 de febrero de 1994.

*Guevara, L. (2011, enero 12). La Inteligencia Emocional. Temas para la educación. Pp 2-10-11*

Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7866.pdf>

*Ardila, L. (2019, septiembre 02). La inteligencia emocional en la convivencia escolar (tesis de pregrado) Universidad de los Llanos, Villavicencio.*

Recuperado

de:

<https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/001/1548/1/LA%20INTELIGENCIA%20EMOCIONAL%20EN%20LA%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR.pdf>

Guía 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar, ley 1620 del 2013